



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



COPA DE ESPAÑA DE AGUAS INTERIORES 2024 CLASE OPTIMIST

ANUNCIO DE REGATA

Embalse de San Juan, 21 a 23 de Junio de 2024

La **Copa de España de Aguas Interiores 2024 para la Clase Internacional Optimist** se celebrará en aguas del Embalse de San Juan entre los días 21 a 23 de Junio de 2024, ambos inclusive.

La regata estará organizada por el Real Club Náutico de Madrid **por** delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Real Federación Madrileña de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Optimist (AECIO).

En las reglas que rigen esta regata la notación (NP) hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 (a) del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing en vigor.
- 1.2 [DP] Las reglas de la Clase.
- 1.3 El Reglamento de Competiciones de la RFEV.
- 1.4 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La regla 61.1 “Informar al Protestado” se modifica como sigue:
 - 1.6.1 Añadir a la regla 61.1(a) “Inmediatamente después de terminar el barco protestante informará al barco de llegadas del Comité de Regatas sobre su intención de protestar e identificará a los barcos



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



contra los que tiene intención de protestar”.

- 1.7 [DP] Se modifica la regla 40 y el Preámbulo de la Parte 4 del RRV como sigue:
1.7.1 Se elimina la primera frase de la regla 40.1 y se sustituye por: “Cada regatista hará uso de un dispositivo de flotación personal de acuerdo con la regla de clase 4.2(a), debidamente ajustado durante todo momento mientras se halle a flote, excepto brevemente para ponerse o quitarse ropa.
1.7.2 Añadir al Preámbulo de la Parte 4, después de “en regata” “...excepto la RRV 40.1 tal como resulta modificada por el apartado 1.7.1 de este Anuncio de Regatas...”.
- 1.8 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.9 (NP)(DP) Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.

2. [NP][DP] PUBLICIDAD

- 2.1 Los regatistas podrán exhibir publicidad en el casco de acuerdo con la reglamentación 20.3.2 de World Sailing con las restricciones incluidas en la regla de Clase 2.8.
- 2.2 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad del organizador de acuerdo con la regulación 20.4

3. CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

- 3.1 La Copa de España 2024 de Aguas Interiores de la Clase Optimist, está reservada a barcos de la Clase Optimist, cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías
- OPTIMIST SUB 13 M
 - OPTIMIST SUB 13 F
 - OPTIMIST SUB 16 M
 - OPTIMIST SUB 16 F



4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes deben haber nacido en el año 2009 y siguientes. Aquellos regatistas con residencia legal en España o que compitan representando a un Club Español, estarán en posesión de la licencia federativa RFEV del año en curso, serán miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Optimist (AECIO) y deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 Todos los entrenadores de regatistas españoles o con residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico RFEV del año en curso.

5. [NP] INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán obligatoriamente a través del formulario del siguiente enlace:
<https://regatas.realclubnauticomadrid.es/entries/copa-espana-aaii-2024-optimist>

Las inscripciones se deberán de realizar antes del día 14 de Junio de 2024

- 5.2 Los derechos de inscripción serán gratuitos.
- 5.3 El justificante de tarjetas de clase, certificado de medición y documentación neumática se remitirán al siguiente correo electrónico: regatas@rcnmadrid.com
- 5.4 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada Jefe de Equipo deberá registrar a los integrantes de su equipo y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **10 horas** del día 21 de Junio de 2024.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:
 - Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2024.
 - Formulario sobre Protección de Datos y uso de Imágenes debidamente relleno y firmado por el tutor legal.





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- Tarjeta de la Clase en vigor.
- DNI o documento acreditativo de la edad.

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa RFEV de Técnico Deportivo 2024.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.
- Relación de Regatistas a los que da apoyo.

6.4 Otro personal de apoyo distinto al entrenador presentarán la misma documentación que en el apartado anterior excepto la licencia federativa de técnico y la tarjeta de habilitación profesional.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Jueves, 20 de junio	15:00 hrs a 19:00 hrs	Registro de Participantes; Entrega de instrucciones de regata.
Viernes, 21 de Junio	10:00 a 12:00 hrs 12:00 hrs	Registro de participantes Reunión de Entrenadores y Patrones
	13:00 hrs	Señal de atención: 1ª Prueba Pruebas
Sábado, 22 de Junio	12:00 hrs	Pruebas





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



Domingo, 23 de Junio	11:00 hrs	Pruebas
	16:00 hrs	Lunch despedida
	A continuación	Ceremonia de Clausura Entrega de Trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención después de las **16:00hrs.**

8. FORMATO DE COMPETICIÓN- PUNTUACIÓN

8.1 La regata se navegará en una sola flota.

8.2 Están programadas **9 pruebas**, de las que tendrán que completarse 2 para que la Copa de España de Aguas Interiores sea válida.

8.3 Si se han completado menos de 4 de pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

8.4 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando la peor puntuación.

9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles en la web de la regata y en la oficina de regatas , a partir de las 10 horas del 21 de Junio.

10. [DP] MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

10.1 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

11. [NP][DP] EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

11.1 Una embarcación por Federación Autónoma o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6.3 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autónoma o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



- 11.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.
- 11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas **en todo momento** con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.
- 11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como es obligatorio estar provistos de una emisora VHF multicanal operativa por cada embarcación.

12. TÍTULOS. TROFEOS. CLASIFICACIONES

- 12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de la Copa de España de Aguas Interiores al vencedor de cada una de las categoría debidamente constituidas, siempre que se cumpla con lo establecido en los apartados 2.4.3 y 3.1.2.4 del Reglamento de Competiciones RFEV

OPTIMIST SUB 13 M
OPTIMIST SUB 13 F
OPTIMIST SUB 16 M
OPTIMIST SUB 16 F

Los participantes de las categorías inferiores podrán optar al título de las categorías superiores.

El Real Club Náutico de Madrid otorgará además premios a los 3 primeros clasificados absolutos, SUB 11 M y SUB 11 F.

- 12.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.
- 12.3 Se establecerán dos clasificaciones generales finales independientes por género (mas. y fem.), las cuales serán extraídas de la clasificación conjunta sin modificar las puntuaciones (RC 2.4.4).

13. DECLARACIÓN DE RIESGO

- 13.1 Los regatistas y, en su nombre, el personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

13.1.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



participan en la regata.

13.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

13.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.

13.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar.

13.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

13.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

13.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrada durante el evento.

14. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCION DE DATOS

- 14.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a la clase participante.
- 14.2 Los participantes que así lo hayan autorizado, conceden al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.
- 14.3 Los participantes se comprometen a no usar, realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución o comunicación de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.
- 14.4 En cumplimiento de lo que dispone la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales (LOPD) y otras disposiciones vigentes, se informa que los datos personales aportados serán tratados por las entidades organizadoras (Corresponsables del Tratamiento) y se utilizarán para que estas entidades puedan llevar a cabo la prestación de sus servicios, la gestión de relaciones con los clientes, socios y otros interesados, administración interna, gestión económica, comunicaciones informativas, promocionales y comerciales a través de los medios de contacto facilitados por los interesados o usuarios, así como desarrollo y gestión de acciones, actividades y eventos deportivos que se lleven a cabo por dichas entidades o en las instalaciones de las mismas (puerto deportivo, escuela de vela, etc.). Sus datos serán conservados mientras existan dichos fines, exista alguna previsión legal de conservación o durante el tiempo prudencial necesario en el que pueda surgir alguna petición o reclamación prevista en ley. Transcurrido este tiempo los datos serán eliminados asegurando su confidencialidad.
- 14.5 Particularmente la captación y uso de datos audiovisuales en los que el usuario aparezca serán tratados para promoción, difusión, y tareas de comunicación del evento o actividades que se desarrollen por cualquier de los citados corresponsables. Esto implica necesariamente que su imagen pueda aparecer publicada en medios de comunicación, medios de prensa, webs y redes sociales por solicitud o administración directa de las entidades organizadoras u otros corresponsables. Renunciando el titular sobre cualquier derecho de uso y explotación de las imágenes sin limitación geográfica ni temporal a favor de la Asociación. Los datos facilitados, incluidas las imágenes, podrán ser comunicados a los organizadores, federaciones, patrocinadores del evento, y otros interesados





REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



legítimos, siempre con las limitaciones previstas en ley y exclusivamente para las finalidades aquí descritas.

- 14.6 No obstante, tienen derecho a revocar este consentimiento en cualquier momento y a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a las entidades organizadoras. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente podrá presentar una reclamación ante la agencia española de protección de datos.

15. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

El RCNM ofrece alojamiento gratuito en las nuevas instalaciones para un total de 48 regatistas, que se adjudicará por orden de petición. Se ruega llevar sábanas o saco de dormir

El alojamiento y reserva de hoteles correrá a cargo de los acompañantes o regatistas salvo lo establecido anteriormente. Se sugieren los siguientes establecimientos:

- **Casa Rural “Villa Piluca”**

Web: <https://villapiluca.com/>

Teléfono: 616 73 97 41

Correo electrónico: reservas@villapiluca.com

Av. del Arquitecto García Benito, 6, 28696 Pelayos de la Presa

- **Camping Monasterio de Pelayos**

web: <https://campingmonasteriodepelayos.com/>

Teléfonos: 918 64 52 25 - 686 41 86 46

Camino de la Enfermería, 1, 28696 Pelayos de la Presa, Madrid

- **Hotel “Hacienda Coracera”**

Web: <https://www.haciendalacoracera.es/>

Teléfonos: 91 8613491 - 649 170 535

Correo electrónico: info@haciendalacoracera.es

C. del Pilar, 11, 28680 San Martín de Valdeiglesias, Madrid

- **Hotel “Labranza”**

Web: <http://hotellabranza.com/>

Teléfonos: 91 861 16 53 – 677 75 94 95

Correo electrónico: info@hotellabranza.com



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid



REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID



16. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO

16.1 Los Actos Sociales programados serán los siguientes:

Viernes 21

Picnic (bocadillo, barrita, fruta y agua)

20:30 Cena

Sábado 22

9:00 a 10:00 Desayuno

Picnic

20:30 Cena

Domingo 23

9:00 a 10:00 desayuno

Paella después de las pruebas

16.2 Se ruega a todas las Federaciones Autonómicas que los Equipos vayan uniformados y lleven la bandera de su Comunidad.

16.3 Los equipos que necesiten comer o cenar el jueves 20, pueden reservar con la restauración del Club (Mariano, 608 7342 65)

Embalse de San Juan mayo de 2024.



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias



Comunidad
de Madrid